



Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo electrónico Muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145-97082827

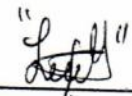
CONTRATO

Nosotros **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal con N° de Credencial 122-2009 emitida por el Tribunal Supremo Electoral. Quién para efecto de este contrato se denominara, Él **CONTRATANTE**. **NELSON LEONEL GONZALES ARITA**, Mayor de edad, soltero, hondureño, soldador, con identidad No 1408-1997-00038, con domicilio En este Municipio de Lucerna Ocotepeque, actuando en condición de **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar **UN CONTRATO**. Que consiste en la construcción de siete ventanales y puerta de metal y la instalación de energía eléctrica en aula de 6x8 del centro de educación básica Manuel Antonio Mejía de la Aldea de Junta de Los Caminos. El cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERA NELSON LEONEL GONZALES ARITA**, realizara la actividad, que se detallan en contrato. **SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO:** En virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso primero fecha de inicio y finalización será a partir de la firma del presente Contrato. **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar la buena calidad del trabajo realizado en virtud de este contrato, **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula segunda y entregarlo por un lapso de 20 días hábiles a partir de la firma del presente contrato. El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de **Lps. 9,562.50**, Nueve Mil Quinientos Sesenta y Dos Lempiras, con Cincuenta Cts. se le hará la retención el impuesto **12.5% (DEI)** Dirección Ejecutiva de Ingresos la cantidad de **Lps.1,062.50**, Mil Sesenta y Dos Lempiras, con Cincuenta Cts. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO:** se le otorgara como anticipo un 50% que corresponde al total de **Lps. 4,250.00**, Cuatro Mil Doscientos Cincuenta Lempiras, y el resto hasta que de por terminado dicho trabajo . del contrato en una sola orden de pago hasta dar por terminado dicho trabajo en las mejores condiciones. **SEPTIMO: DEL INCUMPLIMIENTO** del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el

contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepeque 08 días del mes de Mayo del Año 2017.




Abdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal



Nelson Leonel Gonzales Arita
Contratista